



CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL HOSPITAL INTEGRAL DE TAMAZULAPAN DEL ESPIRITU SANTO, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:



NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: VELASCO GARCIA NELVA

CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M02105 000040095

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL INTEGRAL DE TAMAZULAPAN DEL ESPIRITU SANTO

COMISION AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFON PUESTO: ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"

ÁREA: MEDICA	GRUPO: MEDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: PROMOCION ESCALAFONARIA	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 16-NOV-2010	SALARIO MENSUAL: \$ 18,736.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"

- ◆ VALORAR EL ESTADO DE SALUD EN FORMA INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS CON BASE EN LAS TÉCNICAS DE ENFERMERÍA ESTABLECIDAS.
- ◆ PLANEAR INTERVENCIONES GENERALES A INDIVIDUOS CON PROBLEMAS Y/O NECESIDADES DE SALUD.
- ◆ EJECUTAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS PARA EL DIAGNOSTICO Y/O TRATAMIENTOS INDICADOS.
- ◆ PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DEL PACIENTE AL PLAN TERAPÉUTICO DE ENFERMERÍA.
- ◆ EVALUAR EL CUIDADO PROPORCIONADO.
- ◆ IDENTIFICAR NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN A INDIVIDUOS.
- ◆ IMPLEMENTAR PLANES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- ◆ UTILIZAR LA TECNOLOGÍA APLICADA AL CUIDADO GENERAL DEL PACIENTE.
- ◆ REFERIR Y CONTRA REFERIR A LOS USUARIOS PARA LA ATENCIÓN POR OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD.
- ◆ INTERVENIR EN CASOS DE URGENCIA CLÍNICA O DESASTRE.
- ◆ REGISTRAR EN LOS INSTRUMENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS LAS INTERVENCIONES Y LOS RESULTADOS DE LA ATENCIÓN PROPORCIONADA.
- ◆ PARTICIPAR EN LA VALORACIÓN DE LA SUFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.

PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES AL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y A OTROS TRABAJADORES TÉCNICOS DE LA SALUD.

PARTICIPAR EN LOS ENLACES DE TURNO.

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES E INSTRUMENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD.

- ◆ PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA.
- ◆ COLABORAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ENSEÑANZA CLÍNICA.
- ◆ PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TUTORÍA CLÍNICA.
- ◆ COORDINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS.
- ◆ PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA CLÍNICA DE ENFERMERÍA.
- ◆ EVALUAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL EN PROCESO DE FORMACIÓN.
- ◆ COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CASOS.
- ◆ PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE HALLAZGOS EN LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS



SERVICIOS DE SALUD
DE QUINTANA ROO
COMISION AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFON

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;



BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

**SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA**

**COMISION AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFON**

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;



BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

**SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA**

**COMISION AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFON**

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE